

JOSÉ MANUEL ESTEPA LLAURENS

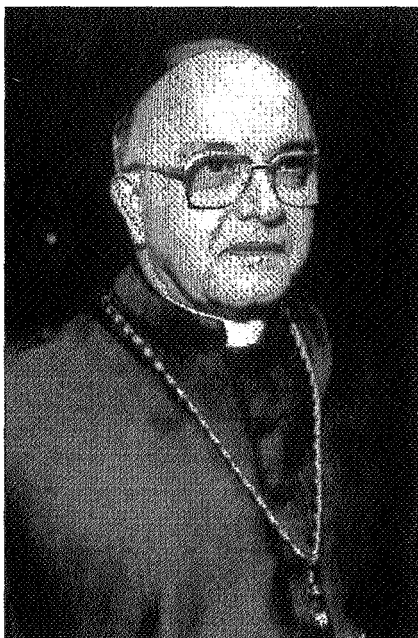
**«CONTRIBUCIÓN DE LA IGLESIA
CATÓLICA A LA CONSTRUCCIÓN
CONTEMPORÁNEA DE LA PAZ»**

25 DE MAYO DE 2000

JOSÉ MANUEL ESTEPA LLAURENS

NACIÓ EN ANDÚJAR (JAÉN). FUE ORDENADOR SACERDOTE EN ROMA EL 27 DE JUNIO DE 1954. DESIGNADO OBISPO AUXILIAR DE MADRID EN 1972; HABIENDO SIDO TAMBIÉN RECTOR DEL SEMINARIO MAYOR DE MADRID, RESPONSABLE DE PASTORAL UNIVERSITARIA. ES ACTUALMENTE ARZOBISPO CASTRENSE DE ESPAÑA.

HA EJERCIDO DESTACADAS COLABORACIONES CON LA SANTA SEDE (SECRETARIO DEL CUARTO SÍNODO DE OBISPO EN 1977, CONSULTOR Y MIEMBRO DE LA CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, ETC...). FUE VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN EPISCOPAL DE ENSEÑANZA (1981-1998) Y MIEMBRO DE LA COMISIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE. FUE COREDACTOR DEL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA (1986) Y RESPONSABLE DE LA EDICIÓN EN LENGUA ESPAÑOLA. ES AUTOR DE UNA VEINTENA DE LIBROS SOBRE PEDAGOGÍA CATEQUÉTICA Y PASTORAL.



1. LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD, UN CONSTANTE ADVIENTO DE PAZ

En la tradición cristiana está arraigada la búsqueda de la paz como uno de los mayores bienes para la humanidad.

Si hay algún bien que los profetas de Israel y los miembros sencillos del pueblo asociaban a la promesa y esperanza del Mesías que había de venir ese bien era la Paz. Una paz plena, integral que había de establecerse en el interior mismo del hombre, que alcanzaría el destino y la suerte del pueblo elegido con proyección a todos los pueblos de la tierra. Una paz superadora de los odios y divisiones entre las naciones; una paz que habla de poner fin a los conflictos en las relaciones humanas.

Los teólogos católicos han llegado a afirmar que «la paz es el bien principal de la redención» que nos viene a traer Jesucristo (Schmaus: «El Credo de la Iglesia Católica», tomo II, pág. 173 y ss.).

La paz es un valor de tal importancia que ha sido proclamado y deseado por todos los pueblos, por todas las razas y en todos los tiempos, a pesar de transcurrir su historia en contiendas.

Siempre se ha tenido conciencia de que no existe ser humano que no se beneficie de la paz; y que no existe corazón humano que no se sienta aliviado cuando reina la paz.

La paz es un valor universal, pues responde a las esperanzas y aspiraciones de todos los pueblos y de todas las naciones, de los jóvenes y de los ancianos, de todos los hombres y mujeres de buena voluntad (cfr. Juan Pablo II, Mensaje para el 1º de Enero de 1986: «La paz es un valor sin fronteras»).

2. EL SIGLO XX UN PERIODO DE CONFLICTOS, SUFRIMIENTOS Y GUERRAS GENERALIZADAS

El siglo que acabamos de clausurar a sido uno tiempo perturbado constantemente por conflictos, sufrimientos y guerras generalizadas.

El Papa Juan Pablo II lo explicaba así en 4 de Marzo de 1979, en su primera Carta Encíclica «Redemptor hominis», dirigida al mundo: «Nuestro siglo ha sido *hasta ahora* un siglo de grandes calamidades para el hombre, de grandes devastaciones no solo materiales, sino también morales, más aún, quizá sobre todo morales. Ciertamente, no es fácil comparar bajo este aspecto, épocas y siglos, porque esto depende de los criterios históricos que cambian.

No obstante, sin aplicar estas comparaciones, es necesario constatar que hasta ahora este siglo ha sido un siglo en el que los hombres se han preparado a sí mismos muchas injusticias y sufrimientos» (RM, 17). Lamentablemente aquella terrible lamentación pronunciada por Juan Pablo II en 1979 no ha podido ser rectificada en su verdad, sino que ha sido corroborada en el veinteno de años últimos con el que hemos cerrado el siglo XX.

El siglo XX, desde su amanecer hasta su ocaso, ha resuelto ser un siglo de guerras, con intervalos de tiempo, no amplios, caracterizados más por la tregua que por la paz y la desaparición de conflictos. No obstante, ha sido un siglo, a su vez, en que se han sobresalido como nunca en la historia los esfuerzos de los Papas y de la Iglesia por la búsqueda de la paz y por la mediación entre los pueblos.

3. LA POSICIÓN DEL MAGISTERIO DE LA IGLESIA

3.1. Ya a finales del siglo diecinueve el Papa León XII empezó a levantar acta, ante el mundo entero, de que las guerras se convertían finalmente en el fracaso de todo auténtico humanismo. Su voz fue quizá la que con mayor fuerza y autoridad se levantó en contra de las guerras que proliferaban en el escenario del tiempo moderno.

San Pío X, Papa del comienzo del siglo XX, se movió en la misma línea, recogiendo el pensamiento de León XIII en el sentido de que para alejar el peligro de las guerras no basta el simple deseo ni tampoco establecer un equilibrio de armas en pueblos que se respeten unos a otros a causa de este mismo equilibrio. El equilibrio hay que establecerlo fundamentalmente en la búsqueda de la justicia y la verdad.

Cuando llega después el Papa Benedicto XV en 1914 asume, ante todo, el papel de la distensión o pacificación de los ánimos dentro de los propios católicos enfrentados en polémicas de alguna manera fundamentalistas. Este Papa definió aquella guerra europea o primera guerra mundial como «la más salvaje tragedia de la locura humana» o como «el suicidio de Europa». A pesar de las presiones sufridas, el Papa mantuvo su imparcialidad y no dejó que la Iglesia universal se identificara con ninguna de las partes en conflicto. Y su intervención no se redujo a enseñar una doctrina paz, sino que promovió fuertes acciones humanizadoras y de alivio de los sufrimientos concretos de los pueblos. Aquella imparcialidad le hizo impopular ante muchos; y todavía hoy algunos historiadores presentan injustamente su persona y su actividad. Un aspecto particularmente mal entendido de su intervención fue su advertencia de que el tratado de paz de Versalles (1919) ponía los fundamentos para nuevos peligros de guerra, pues se caracterizaba por imposiciones injustas sobre los vencidos.

A continuación, en el año 1922, Pío XI asume el ministerio pontificio y se empeña en defender a la humanidad de las tres dictaduras: fascista, comunista, y de la incipiente dictadura nazista, a las que considera responsables de guerras locales y a las que denuncia como incubadoras en que va madurando lo que, meses más tarde de su muerte, sería la segunda guerra mundial. Condenó reiteradamente a los engendradores de conflictos repi-

tiendo las palabras del salmista: «Dissipa gentes quae bella volunt» (Señor, destruye a los pueblos que aman la guerra).

Pío XII fue elegido el 12 de Marzo de 1939, ahora hace poco más de sesenta y un años, cuando Hitler estaba invadiendo naciones vecinas y la cercanía de la guerra abierta era evidente e inminente. Su advertencia «nada se pierde con la paz. Todo se puede perder con la guerra» (24-8-39) resonó en las conciencias católicas a lo largo y ancho del mundo. Advirtió que los monstruosos medios de lucha ya existentes o en preparación hacían cada vez más evidente la inmoralidad de una guerra de agresión. Más tarde, en pleno conflicto, propuso como alternativa el establecimiento de un órgano investido de suprema autoridad, cuyo oficio fuera apagar en su origen los gérmenes de agresión aislada o colectiva, y que pudiera infligir castigo a los agresores de los pueblos (Radiomensaje para la Navidad, 24-12-44). Esta sugerencia la recogería más tarde el Concilio Vaticano II.

3.2. Con Juan XXIII se da una ulterior y más definitiva toma de posición contra la guerra. «Será Juan XXIII quien no solo con su doctrina sino también con su carisma y su prestigio personal va a determinar decisivamente el significado del pensamiento y de la acción de la Iglesia en la promoción de la paz, en un momento particularmente delicado de la situación mundial, como el de la crisis de los misiles soviéticos en Cuba, que puso en serio peligro la paz mundial. Esta crisis, que estalló públicamente en los días en que se iniciaba en Roma el Concilio Vaticano II (Octubre de 1962), el Papa la vivió en primera persona, contribuyendo en parte a su positiva solución y fue uno de los momentos que decidieron a Juan XXIII, enfermo ya de muerte, a preparar y publicar pocos meses después la encíclica «Pacem in terris», verdadera *summa* cristiana sobre la paz y punto de referencia esencial para todo el magisterio posterior del Concilio Vaticano II, de Pablo VI y de Juan Pablo II. Firmada el 11 de Abril de 1963, dos meses antes de su muerte (el 4 de Junio del mismo año), puede considerarse el testamento espiritual de Juan XXIII a toda la humanidad» (P. Carlos Soria, O.P., introducción a la obra «Pablo VI y Juan Pablo II. Mensajes para la celebración de la Jornada Mundial de la Paz [1968-1998]», PPC, 1998).

El Papa afirmaba que la paz entre los individuos y entre los pueblos se apoya o fundamenta en cuatro pilares: la verdad, la justicia, el amor y la libertad.

Decía Juan XXIII: «La convivencia civil sólo puede juzgarse ordenada, fructífera y congruente con la dignidad humana, *si se funda en la verdad*. Es una advertencia del apóstol San Pablo: *Despojándoos de la mentira, hable cada uno verdad con su prójimo, pues que todos somos miembros unos de otros*. Esto ocurrirá, ciertamente, cuando cada cual reconozca, en la debida forma, los derechos que le son propios y los deberes que tiene para con los demás. Más todavía: una comunidad humana será cual la hemos descrito cuando los ciudadanos, *bajo la guía de la justicia*, respeten los derechos ajenos y cumplan sus propias obligaciones; cuando estén *movidos por el amor* de tal manera, que sientan como suyas las necesidades del prójimo y hagan a los demás partícipes de sus bienes, y procuren que en todo el mundo haya un intercambio universal de los valores más excelentes del espíritu humano. Ni basta esto solo, porque la sociedad humana se va desarrollando conjuntamente *con la libertad*, es decir, con sistemas que se ajusten a la dignidad del ciudadano, ya que, siendo éste racional por naturaleza, resulta, por lo mismo, responsable de sus acciones» (PT, 35).

En ese tiempo, el Concilio Vaticano II recogió este mensaje de Juan XXIII, el denominado por las muchedumbres «Papa bueno», y lo incorporó en la llamada Constitución Pastoral «Gaudium et Spes» (números 77 a 90), del 7 de Diciembre de 1965, sobre la misión de la Iglesia en medio mundo.

Este capítulo 5º de la parte II de la Constitución pastoral «Gaudium et Spes», consagrado por el Concilio Vaticano II a la «promoción de la paz y de la comunidad de los pueblos», tuvo un enorme eco en la opinión pública eclesial y en la orientación de movimientos y asociaciones católicas del mundo entero (Pax Christi, Justitia et Pax, Caritas, etc.).

El pensamiento de Juan XXIII y del Concilio Vaticano II sobre la paz y su defensa han marcado ya de manera irreversible la posición de la Iglesia católica sobre esta gravísima cuestión, tanto en sus enseñanzas como en sus intervenciones. Ha inspirado profundamente las Encíclicas «Ecclesiam suam» (1964) y «Populorum progressio» (1967) de Pablo VI; las Encíclicas, «Redemptor hominis» (1979), «Sollicitudo rei socialis» (1987) y «Centesimus annus» (1991), de Juan Pablo II; y la admirable síntesis

que sobre «la defensa de la paz» ofrece la 3ª Parte del «Catecismo de la Iglesia Católica» (1992), en sus números 2302 a 2330 y 2263 y ss. (Legítima defensa).

En ese camino magistral recorrido desde Juan XXIII y el Concilio Vaticano II hasta la publicación del «Catecismo de la Iglesia Católica» o Catecismo universal, en 1992, no han sido solo los Papas sino también las Conferencias Episcopales de numerosísimas naciones quienes han aplicado y prolongado tales enseñanzas. Recordemos, como más cercanos a nosotros, los Episcopados de Estado Unidos, Alemania, Francia y España. Las vías temáticas de abordaje de estas cuestiones, tanto por los Papas como por los Obispos, han sido plurales: la paz y la guerra; la profesión militar y su legitimidad cristiana; la gravísima cuestión del comercio y de la transferencia de armamento; los desequilibrios sociales entre las grandes áreas humanas; la promoción, desde el comienzo, de un tratado sobre las minas antipersona; etc. En todo momento, una preocupación central: la inexorable necesidad de una educación de las conciencias y de la creación de una nueva opinión pública en los pueblos y comunidades eclesiales y grupos religiosos, claramente orientada a *querer* la paz en la verdad; y a erradicar las causas de los conflictos.

3.3. El gran mérito y acierto del Papa Pablo VI fue reconocer, tan pronto se clausuró el Concilio Vaticano II, el 8 de Diciembre de 1965, que este gran mensaje pontificio y conciliar sobre el paz tenía que ser introducido por la Iglesia en su predicación ordinaria y cotidiana, reconocer que, no obstante las contradicciones en que pudiéramos incurrir pastores y fieles en tal momento o en tal región del mundo, la doctrina sobre la paz tenía que pasar a ser referencia y doctrina común, para poder avanzar sobre otros estilos eclesiales de actuación y sobre antiguas explicaciones ya no aceptables acerca de la legitimidad de la guerra y de las condiciones de la defensa. Con este objetivo, inició una enérgica acción de la que quiero destacar tres realizaciones:

a) Pablo VI y la visita a la ONU (4 de Octubre 1965)

Fue uno de los gestos más significativos del ministerio de este Papa y de los más ensalzados por la opinión pública mundial.

Pablo VI se dirigió a Nueva York para entrar en el Palacio de vidrio y encontrarse con las Naciones allí convocadas.

Nunca un Papa había podido hablar así a las naciones, a todas las naciones unidas: lo que la Biblia llama «omnes gentes».

Y, sin embargo, el mandato de evangelizar (Mt 28) pide ir a todas las naciones. Pero hasta entonces las naciones se habían reunido solo bajo el signo de la unidad imperial de pasadas épocas.

Víctor Hugo decía (según recuerda Guitton): no es necesario suprimir las naciones, sino hacerlas sentarse en una misma mesa, cada una con su cultura, su modo de ver y de ser.

El Papa Pablo VI pensó mucho la invitación recibida, pero la aceptó: Él se decía: el papado y la Iglesia no es una nación, de hecho no tiene su puesto entre las naciones. Su territorio es irrelevante; es solo un pretexto para existir; es el mínimo de cuerpo que basta para apoyar un alma. La Iglesia es algo diverso: en cierto sentido el papado es más que una nación. No tiene una función precisa entre las naciones, pero debe acudir como un invitado entre las naciones, como Jesús entre los doctores.

Desde hace veinte siglos la Iglesia esperaba esto y, al fin, ha tenido lugar.

b) Pablo VI y la institución de a Pontificia Comisión «Justitia el Pax» (1967)

Fue lo primero que instituyó el Papa Pablo VI, a fin de conducir en el plano mundial la educación de los católicos para el servicio a la paz. De hecho, esta Comisión ha sido la gran promotora contemporánea de la defensa de la paz y de los derechos humanos, al servicio de los Papas.

c) Pablo VI y la institución de la anual «Jornada Mundial por la Paz» (1968)

Pablo VI, el 8 de Diciembre de 1967, anticipándose clarivamente a lo que iba a ocurrir durante el año 1968, el año dentro de la sociedad occidental quizá más crucial en las décadas posteriores a la Segunda Guerra hasta que se llega al año 1989, estableció para el 1º de Enero de cada año la «Jornada Mundial de la Paz», a cuyo efecto dirigió su Mensaje a todos. Ese primer Mensaje para inspirar la acción de los

católicos a favor de la paz y establecer la llamada Jornada Mundial, fue, según la expresión del Cardenal Etchegaray, «como una botella lanzada al mar por Pablo VI».

Celebración de la Jornada de la Paz y Mensaje pontificio correspondiente se han ido sucediendo con fidelidad año tras año, gracias a la iniciativa profética de Pablo VI y al deseo expreso de Juan Pablo II de caminar, con la Iglesia, por la senda abierta por Juan XXIII y los anteriores Papas durante el siglo XX.

Pablo VI tuvo ocasión aún de dirigir al mundo católico, a todo los creyentes y a los hombres de buena voluntad, once mensajes. Juan Pablo II ha escrito hasta ahora veintidós. Los treinta y tres documentos pontificios constituyen en sí mismos (sin tomar ahora en cuenta las numerosas Encíclicas, discursos e intervenciones de los Papas Pablo VI y Juan Pablo II en otras ocasiones), un verdadero cuerpo de doctrina en que se nos ofrecen los principios para la fundamentación de una ética cristiana de la paz, se abordara el estudio de este conjunto de doctrina, entrecruzando sus contenidos y tomando conciencia de que en el substrato inspirador o vertebración están siempre aquellos cuatro pilares que Juan XXIII señaló como indispensables: verdad, justicia, amor y libertad.

3.4. El Papa Juan Pablo II ha continuado en este largo veintenio de su pontificado su reflexión sobre la misión de la Iglesia y la suerte del hombre; y lo ha hecho en plena sintonía de pensamiento y de intención con los esfuerzos desarrollados por la Iglesia a lo largo de todo este siglo a favor de la condición del individuo y de la sociedad. En su inmensa obra a favor del establecimiento de la paz en el mundo, el pontificado de Juan Pablo II se caracteriza no solo por una constante proclamación de ricos principios e iluminadoras enseñanzas, sino también por su dedicación en numerosísimas gestiones, encuentros y viajes a la construcción de la paz.

4. ALGUNOS TEMAS PREDOMINANTES EN LAS ENSEÑANZAS E INTERVENCIONES DE LOS PAPAS PABLO VI Y JUAN PABLO II EN SUS MENSAJES ANUALES PARA LA JORNADA MUNDIAL DE LA PAZ

4.1. «Todo hombre es mi hermano». El tema sobre el binomio fraternidad-paz se formula para el año 1971

Al finalizar la guerra, en 1945, todos habían dicho: basta. ¿Basta a qué?. Basta a todo lo que había generado la matanza humana y la tremenda ruina. Inmediatamente después de la guerra, al comienzo de la siguiente generación, la humanidad tuvo una ráfaga de conciencia: es necesario no sólo preparar las tumbas, curar las heridas, reparar los desastres, restituir a la tierra una imagen nueva y mejor, sino también anular las causas de la conflagración sufrida. Buscar y eliminar las causas: ésta fue la idea acertada. El mundo respiró.

Ciertamente, parecía que estuviera por nacer una era nueva, la de la paz universal. Todos parecían dispuestos a cambios radicales, a fin de evitar nuevos conflictos. Partiendo de las estructuras políticas, sociales y económicas se llegó a proyectar un horizonte de innovaciones morales y sociales maravillosas; se habló de justicia, derechos humanos, promoción de los débiles, convivencia ordenada, colaboración organizada y unión mundial.

Se realizaron gestos admirables: los vencedores, por ejemplo, se convirtieron en socorredores de los vencidos; se fundaron importantes instituciones; el mundo comenzó a organizarse sobre principios de solidaridad y bienestar común. Parecía definitivamente trazado el camino hacia la paz, como condición normal y constitucional de la vida del mundo.

Pero ¿qué se vio después de veinticinco años de este real e idílico progreso?. Vemos, ante todo, que las guerras arreciaban todavía, acá y allá, y parecían plagas incurables que amenazaban extenderse y agravarse. Vemos que continúan creciendo, acá y allá, las discriminaciones sociales, raciales y religiosas. Vemos resurgir la mentalidad de antaño; el hombre parece reafirmarse sobre posiciones, psicológicas primero y luego políticas, del tiempo pasado. Resurgen los demonios de ayer. Retorna la supremacía de los intereses económicos, con el fácil abuso de la explotación de

los débiles; retorna el hábito del odio y de la lucha de clases, y renace así una guerra internacional y civil endémica; retorna la competencia por el prestigio nacional y el poder político; retorna el brazo de hierro de las acciones en pugna, de los individualismos cerrados e indomables de las razas y los sistemas ideológicos; se recurre a la tortura y al terrorismo; se recurre al delito y a la violencia como a fuego ideal, sin tener en cuenta el incendio que puede sobrevenir; se considera la paz como un puro equilibrio de fuerza poderosas y armas espantosas; se siente estremecimiento ante el temor de que una imprudencia fatal haga explotar conflagraciones inconcebibles e irrefrenables.

El mundo se decía: ¿Qué sucede? ¿Hacia dónde vamos? ¿Qué es lo que no ha funcionado o ha faltado? ¿Debemos resignarnos, dudando que el hombre sea capaz de lograr una paz justa y segura, y renunciando a plasmar la esperanza y la mentalidad de la paz en la educación de las nuevas generaciones?.

Afortunadamente, se perfila también otro esquema de ideas y hechos: el de la paz progresiva. Pues, a pesar de todo, la paz camina. Existen interrupciones, incoherencias y dificultades; pero, no obstante, la paz camina y se afianza en el mundo con un carácter invencible. Todos lo advierten: la paz es necesaria. Ella comporta el progreso moral de la humanidad, decididamente orientada hacia la unidad. La unidad y la paz son hermanas cuando las une la libertad. La paz se encuentra favorecida por el creciente beneplácito de la opinión pública, convencida de lo absurdo de la guerra por la guerra misma y de la guerra como único y fatal medio para dirimir las controversias entre los hombres. La paz utiliza la red cada vez más densa de las relaciones humanas: culturales, económicas, comerciales, deportivas y turísticas; es necesario vivir juntos, y es hermoso conocerse, estimarse y ayudarse. Se está creando en el mundo una solidaridad fundamental, que favorece la paz. Las relaciones internacionales se desarrollan cada vez más y crean la premisa y también la garantía de una cierta concordia. Las grandes instituciones internacionales y supranacionales se muestran providenciales, tanto para dar vida como para perfeccionar la convivencia pacífica de la humanidad.

Ante este doble cuadro, formulemos la doble pregunta, correlativa a dos aspectos de la ambigua escena del mundo actual:

- ¿Cómo decae hoy la paz?
- ¿Cómo progresa hoy la paz?

El amor y la paz son cosas correlativas. La paz es un efecto del amor: la paz auténtica, la paz humana. La paz supone una cierta «identidad de elección». Y ésta es la amistad. Si deseamos la paz, debemos reconocer la necesidad de fundarla sobre bases más sólidas, que no sean la de la falta de relaciones (hoy en día las relaciones entre los hombres son inevitables, crecen y se imponen), o la de la existencia de relaciones de interés egoísta (que son precarias y a menudo falaces), o la de la trama de relaciones puramente culturales o accidentales (pueden ser de doble filo, para la paz o para la lucha). La paz verdadera debe fundarse en la justicia, en el a idea de la intangible dignidad humana, en el reconocimiento de una igualdad indeleble y feliz entre los hombres, en el dogma basilar de la fraternidad humana. Es decir, en el respeto, en el amor debido a todo hombre, por el solo hecho de ser hombre. Irrumpe aquí la palabra victoriosa; por ser hermano. Hermano mío, hermano nuestro.

También esta conciencia de la fraternidad humana universal se desarrolla felizmente en nuestro mundo, al menos como principio.

El que trabaja por educar a las nuevas generaciones en la convicción de que cada hombre es nuestro hermano, construye el edificio de la paz desde sus cimientos. El que introduce en la opinión pública el sentimiento de la hermandad humana sin límites, prepara al mundo para tiempos mejores. El que concibe la tutela de los intereses políticos como necesidad dialéctica y orgánica del vivir social, sin el estímulo del odio y de la lucha entre los hombres, se abre a la convivencia humana y al progreso siempre activo del bien común. El que ayuda a descubrir en cada hombre, por encima de los caracteres somáticos, étnicos y raciales, la existencia de un ser igual al propio, transforma la tierra de un epicentro de divisiones, antagonismo, insidias y venganzas en un campo de trabajo orgánico de colaboración civil. Porque la paz está radicalmente arruinada donde se ignora radicalmente la hermandad entre los hombres. En cambio, la paz es el espejo de la humanidad verdadera, auténtica, moderna, victoriosa de toda autolesión anacrónica. Es la paz la gran idea que celebra el amor entre los hombres que se descubren hermanos y deciden vivir como tales.

Este fue el mensaje para el año 1971. Es un eco de la Declaración de los Derechos Humanos, como voz que brota de la nueva conciencia civil: «Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros». Hasta esta cima ha escalado la doctrina de la civilización. Y la humanidad no debe retroceder.

Este Mensaje resultó fundamental, pues en un lenguaje y formulación que podía ser aceptado por todo hombre de buena voluntad, la Iglesia presentaba la doctrina de fe, para los cristianos básica, en la convicción de que Dios es Creador y Padre.

En medio de la gran confusión que nace de la «no-ve-dad» impuesta en tantos aspectos de la vida individual y colectiva, construir la paz con las obras de la paz es difícil y exigen la restauración de la verdad, si no se quiere que los individuos, los grupos y las naciones se pongan a dudar de la paz y permitan nuevas violencias.

«Restaurar la verdad es ante todo llamar por su nombre a los actos de violencia bajo todas sus formas. Hay que llamar al homicidio por su nombre: el homicidio es un homicidio, y las motivaciones políticas o ideológicas, lejos de cambiar su naturaleza, pierden por el contrario su dignidad propia. Hay que llamar por su nombre a las matanzas de los hombres y mujeres, cualquiera que sea su pertenencia étnica, su edad y condición. Hay que llamar por su nombre a la tortura, y con los términos apropiados a todas las formas de opresión y explotación del hombre por el hombre, del hombre por el estado y de un pueblo por otro pueblo. Hay que hacerlo no para aquietar la conciencia con ruidosas renunciaciones que amalgaman todo —no se llama entonces a las cosas por su nombre— ni para estigmatizar y condenar a las personas y a los pueblos, sino para ayudar al cambio de actitudes y de mentalidades, y para dar a la paz su oportunidad».

Promover la verdad como fuerza de la paz es emprender un esfuerzo constante para no utilizar nosotros mismos, aunque fuese para el bien, las armas de la mentira.

4.2. Si quieres la paz, trabaja por la justicia; fundaméntate en la verdad, respeta la libertad y procura un corazón nuevo.

El Papa Juan XXIII, en su Encíclica «Pacem in terris» (1962) afirmó que la verdad, la justicia, el amor y la libertad son los cuatro pilares sobre los que es necesario fundamentar la paz en nuestro tiempo. Estableció la Jornada Mundial de la Paz, los Papas Pablo VI y Juan XXIII han dedicado paulatinamente reflexiones monográficas a cada uno de estos pilares en sucesivas reflexiones al interior de sus mensajes anuales.

1972: «Si quieres la paz, trabaja por la justicia».

Es difícil, pero es también indispensable formarse el concepto auténtico de paz. Difícil para quien cierra los ojos a esa primera intuición que nos dice que la paz es una cosa profundamente humana. La paz hunde sus raíces en el auténtico sentido del hombre. Una paz que no sea resultado del verdadero respeto del hombre no es verdadera paz. ¿Y cómo llamamos a este sentido verdadero del hombre?. Lo llamamos justicia.

En los siglos, la humanidad ha ido desarrollando el sentido de la justicia. Todo hombre sabe hoy que es persona y se siente persona, es decir, un ser inviolable, igual a sus semejantes, libre y responsable, un ser sagrado.

Un deseo (derecho y deber) de justicia no ya estática sino dinámica brota del corazón del hombre. Y esto no ya como fenómeno individual, sino también colectivo, universal.

Es urgente dar a la paz, como base, la justicia. Forma parte de la justicia poner a todos los países en condiciones de promover su propio desarrollo, si en verdad se aspira a un mundo en paz.

1980: «La verdad, fuerza de la paz»

Si es verdad –y nadie lo pone en duda– que la verdad sirve a la causa de la paz, es también indiscutible que la «no-verdad» camina a la par con la causa de la violencia y de la guerra.

1981: «Para servir la paz, respeta la libertad»

Espléndido mensaje de Juan Pablo II en el que analiza, en muy variados aspectos, que sin un respeto profundo y generalizado de la libertad, la paz escapa al hombre.

Mientras muchos hombres y mujeres, simples ciudadanos o dirigentes responsables, se preocupan vivamente de la paz —a veces hasta llegar a la angustia— sus aspiraciones no se concretan en una verdadera causa de la falta de libertad o de violación de la misma, como también por la manera ambigua o errónea en la que ésta es ejercida.

En el orden político ¿tiene la paz una suerte real, cuando no está garantizada la libre participación en las decisiones colectivas o en el libre disfrute de las libertades individuales?

En el orden social, difícilmente puede calificarse de verdaderamente libres a hombres y mujeres que no tienen empleo, vivienda, alimentos, acceso a la educación...

En el orden espiritual, la libertad es objeto de manipulaciones y recortes de mucho tipo.

1984: «La paz nace de un corazón nuevo»

El tema del amor como pilar fundamental de la paz no ocupa solamente un Mensaje anual, sino que constituye una especie de hilo conductor de todo el conjunto de enseñanzas en las Jornadas Mundiales de la Paz. No obstante, para el tema, tiene una especial relevancia el Mensaje de 1984 cuando analiza cómo la guerra nace en el espíritu del hombre («el desorden del corazón equivale al desorden de la conciencia»); y cómo la paz brota de un corazón nuevo, verdaderamente abierto a un amor universal.

4.3. La promoción de los derechos del hombre y la defensa de la vida

No son separables la promoción de los derechos del hombre y la defensa de la vida. Para esta reflexión tienen peculiar importancia los mensajes de 1969, en que la promoción de los derechos del hombre (se celebraba en aquella fecha los 20 años de su promulgación) son examinados como el camino para la paz; y el de 1999, al celebrarse el cincuentenario del establecimiento o de la Declaración universal de estos derechos.

El mensaje de 1977: «si quieres la paz, defiende la vida». La paz y la vida son bienes supremos en el orden civil, pero también son bienes correlativos. ¿Queremos la paz? ¿Defendamos la vida! Poder llegar a es-

tablecer este binomio como una realidad operativa es una verdadera conquista de la humanidad. No es solo la guerra la que mata la paz: todo delito contra la vida, incluso inmadura o desgastada, es un atentado contra la paz.

4.4. La reconciliación y el perdón

El tema de la reconciliación es central en este conjunto de enseñanzas, que pretende transmitir el pensamiento actual de la iglesia Católica sobre la construcción de la paz. Destacan a este propósito los mensajes de 1970: «educarse para la paz a través de la reconciliación»; el de 1975: «la reconciliación, camino hacia la paz»; el de 1983: «el diálogo para la paz, una sugerencia para nuestro tiempo», y finalmente, y con singular importancia para la situación interna para algunas naciones, en que es necesario incluir a España, el Mensaje de 1997: «ofrece el perdón, recibe la paz». En este último Mensaje, se sugieren modos concretos de reconciliación; y se precisa que el reconocimiento de la verdad y el respeto de la justicia son presupuestos insoslayables del perdón.

4.5. La educación para la paz

También este tema constituye una referencia permanente en los mensajes de la paz. No obstante, la educación como elemento básico para la edificación de la paz, aparece en los mensajes del año 1970 y 1971; en 1983, 1985 y 1986; y de una manera orgánica y entusiasmante, el Mensaje de 1979, titulado «para lograr la paz, educar para la paz».

A lo largo de todo su pontificado, Pablo VI recorrió con vosotros los difíciles caminos de la paz. Compartía vuestras angustias cuando la paz estaba en peligro. Sufría con aquellos que padecían el azote de la guerra. Alentaba todos los esfuerzos encaminados a restaurar la paz. Mantenía siempre la esperanza, con una indomable energía....

«Yo recojo de manos de mi verdadero predecesor el bastón de peregrino de la paz. Camino a vuestro lado con el Evangelio de la paz»

Ya han transcurrido más de veintiún años de esta manifestación de Juan Pablo II, y nosotros todos podemos atestiguar que este Papa, hoy anciano y desgastado, ha cumplido amplia y generosamente su promesa.

5. DESAFÍOS PARA LA PAZ EN EL AMANECER DEL TERCER MILENIO

No se trata ahora de enumerar y analizar los desafíos, sin duda numerosos, que se presentan para el logro de la paz en nuestro tiempo, pero sí se puede procurar señalar las tareas que la Iglesia debería asumir, por su parte, para contribuir al mayor bien de la humanidad, en estos momentos, en que la sociedad se muestra ella misma tan frágil.

5.1. Justicia en el mundo

No se puede separar instauración de la paz de la práctica de la justicia. Sigue siendo válida la reflexión que Pablo VI proponía a todos en su Mensaje para la Jornada de la Paz, de 1º de Enero de 1972, bajo el lema «Si quieres la paz, trabaja por la justicia». Las democracias occidentales han hecho progresos substanciales en orden a la justicia social, pero las situaciones respecto a la justicia han empeorado en otras áreas geográficas; y también en el propio Occidente más desarrollado han ido creciendo polos de marginación y de pobreza, todo ello en un contexto de verdadera guerra económica. Hace varias décadas que en el mundo económico ha imperado «el evangelio de la competitividad» sobre «el evangelio de la justicia y de la solidaridad».

«Es difícil, pero es también indispensable, decía Pablo VI, formarse el concepto auténtico de la paz. Difícil para quien cierra los ojos a esa primera intuición que nos dice que la paz es una cosa profundamente humana... Una paz que no sea resultado del verdadero respeto del hombre no es verdadera paz. Y ¿cómo llamamos a este sentido verdadero de hombre? Lo llamamos justicia» (Mensaje para la Jornada de la Paz, 1º Enero 1972).

Un hecho que caracteriza al mundo moderno y lo distingue del antiguo es la conciencia profunda de la dignidad de toda persona humana, y el consecuente clamor de la justicia. Y pregunta Pablo VI: «¿Por qué, convencidos como estamos de este clamor irreprímible, nos retrasamos tanto en dar a la paz una base que sea verdaderamente la de la justicia?... Quizá

hace falta, añade, mayor grandeza para rendirse a las razones de la justicia y de la paz que para luchar e imponer el propio derecho, auténtico o presunto, al adversario» (ibíden).

5.2. Paz para la creación

Son muchos los que afirman que la necesidad de proteger y defender la naturaleza ha llegado a ser problema primero para la humanidad. Y en esta necesidad engloban los problemas de la degradación ecológica, del hambre en el mundo, y de la inseguridad en que se encuentra y vive una gran parte de la humanidad ante catástrofes, epidemias, etc.

Los especialistas en ecología son unánimes en la afirmación de la crisis, aunque diverjan sobre ciertos puntos del diagnóstico y de las medidas a establecer.

La reflexión sobre esta gran cuestión que propone Juan Pablo II en su Mensaje para el 1º de Enero de 1990, bajo el lema «Paz con Dios creador, paz con toda la Creación», es utilísima no solo para los creyentes, sino también para todo hombre de buena voluntad, sensible al porvenir de los pueblos.

5.3. El desarme y el comercio de armas

Se suele distinguir entre las armas llamadas clásicas o convencionales y las armas de destrucción masiva (nucleares, biológicas y químicas).

La tierra jamás había conocido tantos conflictos armados alimentados por la proliferación y adquisición banal de armas, cuyo tráfico comercial se hace fuera de cualquier consideración moral.

Es problema de dimensión internacional que afecta a todos los países en su conjunto. Y que no puede encontrar solución verdadera sin una acción común. En el comercio o transferencia de armas las responsabilidades de los Estados proveedores y las de los Estado compradores o acreedores se entrecruzan mutuamente.

Sembrar las armas a los cuatro vientos es exponerse a cosechar la guerra en la propia tierra.

El verdadero sendero de la paz en el mundo es aquel en donde la comunidad internacional avance decididamente, estructurando la organización de su seguridad común y la búsqueda de un desarme controlado.

La transferencia de armas se hace, por lo general, de un Estado a otro. Por lo tanto, es a los Estado a quienes incumbe la responsabilidad primaria de reglamentación y de control.

Sin embargo, el control a nivel nacional es insuficiente. Y aunque existen tratados internacionales que prohíben la transferencia de armas biológicas, químicas y nucleares (1968, 1972 y 1993) disposiciones análogas no regulan la transferencia de armas clásicas. Tanto los gobiernos como los organismos internacionales tienen desde hace tiempo conciencia de esta carencia.

El Gobierno español ratificó el Tratado de Ottawa (Canadá), que compromete a los Estados firmantes a la destrucción de los «stocks» de minas contra personal en un plazo máximo de cuatro años y al desminado del mundo en diez años. También se comprometieron los firmantes a no vender tecnología que permita la fabricación de estas armas.

Un centenar de países, entre ellos todos los de la Unión Europea, han ratificado este Tratado.

«Existe hoy día renovado interés por un control internacional de la transferencia de armas, debido en parte a la existencia de una opinión pública más consciente. Hay, por otra parte, diversas instancias de áreas regionales o internacional que se ocupan de la cuestión. Hay que saber aprovechar esta coyuntura favorable para reglamentar de manera efectiva este fenómeno y reducirlo radicalmente. La transferencia de armas plantea, en efecto, graves problemas morales que hay que enfrentar con lucidez» («El Comercio internacional de armas», reflexión ética del Consejo Pontificio «Justicia y Paz», 1º Mayo 1994).

El derecho de los pueblos a la legítima defensa, también con el uso de las armas, no es un derecho absoluto, sino que va acompañado del deber de hacer todo lo posible para reducir al mínimo y, más aun, eliminar las causas de la violencia.

Por otra parte, el Estado, con todo su pueblo, tiene igualmente la imperiosa obligación de actuar para garantizar las condiciones de la paz, no sólo en su propio territorio, sino en todo el mundo.

El deber de ayudar a los inocentes

Es un deber permanente prestar ayuda a las víctimas inocentes de los conflictos armados, incapaces defenderse de las terribles secuelas de los conflictos.

El principio de suficiencia

«El hecho de que un Estado pueda legítimamente poseer armas y, por consiguiente, el derecho implícito a transferirlas o a recibirlas, entraña graves obligaciones. Cada Estado, en efecto, tiene que poder justificar toda posesión o adquisición de armas en virtud del principio de suficiencia, según el cual un Estado puede poseer solamente las armas necesarias para asegurar su legítima defensa. Este principio se opone a la acumulación excesiva de armas o a su transferencia indiscriminada» (ibídem, 1º Mayo 1994).

5.4. Misiones de paz e ingerencia humanitaria

La reflexión que ha ido realizando la Iglesia desde la clausura del Concilio Vaticano II, en Diciembre de 1965, para la implantación de la paz en el mundo, ha girado siempre en torno a un eje: la vocación de la humanidad a ser una sola familia. «No podemos prever el futuro, ha afirmado Juan Pablo II en su Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz del año 2000; sin embargo, podemos establecer un principio exigente: habrá paz en la medida en que toda la humanidad sepa redescubrir su originaria vocación a ser una sola familia, en la que la dignidad y los derechos de las personas de cualquier estado, raza o religión sean reconocidos como anteriores y preeminentes respecto a cualquier diferencia o calidad específica».

Y añade: «Es necesario un cambio radical de perspectiva; ante todo debe prevalecer el bien de la humanidad y no el bien particular de una comunidad política, racial o cultural. La consecuencia del bien común de una comunidad política no puede ir contra el bien común de toda la humanidad, concretado en el reconocimiento y respecto de los derechos del hombre, sancionados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Por tanto, se deben superar las concepciones y actuaciones, a menudo condicionadas por grandes intereses económicos, que subordinan cualquier otro valor a un concepto absoluto de Nación y de Estado». El

respeto de las diferencias son legítimas en la medida en que se armonizan con la pertenencia a la familia humana.

De aquí se deriva un principio que actualmente ha comenzado a ser reconocido como fundamental: el deber de tutelar eficazmente los derechos de la gran familia humana cuando son amenazados o conculcados en perjuicio de cualesquiera de sus miembros. «Quien viola los derechos humanos, ofende la conciencia humana en cuanto tal y ofende a la humanidad misma... Los crímenes contra la humanidad no pueden ser considerados asuntos internos de una nación» (ibídem). La obligación para el conjunto de los pueblos de tutelar los derechos humanos, universales e indivisibles, no tiene fronteras.

La realidad contemporánea es que, aunque han disminuído las guerras entre los Estados, son muy numerosos los conflictos armados que tiene lugar en el interior de los Estados y los que afectan a áreas generalizadas, provocados generalmente por antiguos motivos históricos de naturaleza étnica, tribal e incluso religiosa, a los que se añaden otras razones de carácter ideológico, social o económico. Aunque resulte difícil valorar las complejas causas que subyacen a cada conflicto, lo que siempre es cierto es que las consecuencias dramáticas las padecen las poblaciones civiles, víctimas de la no observancia de las leyes comunes y de las leyes de guerra.

«En todo caso, ante estas situaciones complejas y dramáticas y contra todas las presuntas razones de la guerra, se ha de afirmar el valor fundamental del derecho humanitario y, por tanto, el deber de garantizar el derecho a la asistencia humanitaria de los refugiados y de los pueblos que sufren» (ibídem). La legitimación moral y política del deber de tutelar esos derechos reside, como ya hemos dicho, en el principio por el cual el bien de la persona humana está antes de todo y trasciende toda institución humana.

Esta tutela de los derechos humanos obliga, ante todo, a promover y a exigir la negociación entre las partes, ayudando asimismo con intervenciones de mediación y pacificación llevadas a cabo por organismos regionales o internacionales. En este aspecto, organismos religiosos pueden ejercer, con discrección, un positivo papel.

«Evidentemente, cuando la población civil corre peligro de sucumbir ante el ataque de un agresor injusto y los esfuerzos políticos y

los instrumentos de defensa no violenta no han valido para nada, es legítimo e incluso obligado, emprender iniciativas concretas para desarmar al agresor. Pero estas iniciativas han de estar circunscritas en el tiempo y deben ser concretas en sus objetivos, de modo que estén dirigidas desde el total respeto al derecho internacional, garantizadas por una autoridad reconocida a nivel supranacional, y en ningún caso dejadas a la mera lógica de las armas» (ibídem).

Este es un campo nuevo de acción internacional, en que pueden producirse fácilmente desviaciones y abusos, lo cual obliga a una renovación urgente del derecho internacional y de las instituciones internacionales, adecuándose a esta obligada tutela de los derechos de los grupos humanos. La Iglesia Católica, principalmente a través del Papa y de los organismos de la Santa Sede, ha desarrollado grandes esfuerzos para que se promueva esa renovación, y permanece en una actitud de cooperación ante estas intervenciones humanitarias, pero también de denuncia crítica cuando considera que se producen abusos.